

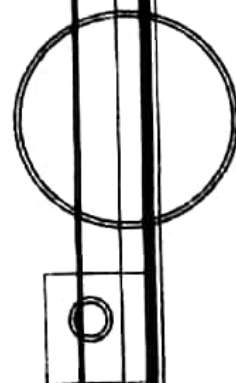


Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

PROPUESTA PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO.



COORDINACION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
DISTRITO 3
Hector Ruvalcaba Pérez
Organización Electoral



PROPUESTA PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUESTO DE VOTOS CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO.

Con fundamento en el artículo 10 del lineamiento de recuentos:

Se determina que el espacio apto para llevar a cabo el recuento de votos dentro de la sede del consejo distrital, esta ubicado en la terraza que se encuentra frente a la bodega.

En un área de 150m² se podrán colocar 5 grupos de trabajo con 2 puntos de recuento cada uno de ellos, con los cuales se propician las condiciones favorables para concluir en el tiempo establecido por la ley los recuentos.

La cercanía de la bodega con el área de recuento, permite llevar a cabo un control de ingreso, egreso y traslado de los paquetes electorales facilitando el suministro a las mesas de trabajo, con el objeto de llevar una secuencia por sección, casilla y tipo de elección.

La colocación de los puntos de recuento en el área mencionada, permitirá el libre tránsito tanto del personal como de los paquetes en la sede del consejo.

La sede distrital es un espacio que permite el fácil y adecuado desarrollo de las actividades, debido a que todas las áreas están conectadas entre sí, el pleno de la sesión, área de informática y la bodega; por lo cual todas las figuras que participaran en el recuento podrán llevar a cabo sus actividades de una manera adecuada.

Cada punto de recuento esta integrado por dos mesas y sus respectivas sillas. En cada punto de recuento se asignara un auxiliar de recuento y un auxiliar de captura, además de contar con la presencia de los representantes de partido que se encuentren debidamente acreditados.

La única persona facultada para el manejo de los votos, será el auxiliar de recuento, quien a su vez, calificara la validez o nulidad de los votos.

Los representantes de los partidos políticos solo podrán ser observadores, y en caso de incertidumbre de algún voto, este quedara en reserva, y el pleno del consejo será quien determine su validez y a k partido, coalición o candidato independiente será designado.

La puerta principal permanecerá cerrada y contara con vigilancia, garantizando una mayor certeza, protección y control de las personas que se encuentren en el interior del consejo las cuales previamente a su ingreso deben acreditarse debidamente.

Ya que el lineamiento de recuentos prevé diversos escenarios, se llevo a cabo un ejercicio de cada uno de los casos de recuento totales por tipo de elección ;(gobernador, diputados y municipales).

Con base a este lineamiento se definieron los diversos escenarios:

- 1.- Recuento total distrital de la elección de gobernador.
- 2.-Recuento total de la elección de diputados.
- 3.-Recuento total de uno o más municipios.
- 4.-Recuento total de una combinación de los anteriores.

Se llevo a cabo la planeación de las actividades de recuento, con base en la aplicación de la formula para la definición de los recursos humanos y materiales por tipo de elección. Por lo anterior podemos sustentar que se podrá llevar a cabo el recuento simultáneo de dos o mas elecciones.

